
CAPITULO NOVENO.

Los monasterios de Guatemala.

SUMARIO.

- 1—*El doctor Batres*—2. *Decreto de 27 de febrero de 34*—3. *Interpretacion del padre Batres*—4. *Los reaccionarios molestan al Provisor*—5. *El Provisor se dirige á la Asamblea*—6. *La discusion pone en claro el estado de los conventos*—7. *Proposicion de don Manuel José Jáuregui*—8. *Adicion del representante Murga*—9. *Resolucion de la Asamblea*—10. *Otro acuerdo.*

1—El provisor y vicario capitular del arzobispado don Diego Batres, no era reaccionario, sin embargo de que pertenecia al clero y á la aristocracia. Por el contrario, solia marchar á la vanguardia de las reformas, y no pocas veces encontró en la Asamblea del Estado diputados que, perteneciendo al pueblo, abrigaran tendencia reaccionarias. La autoridad eclesiástica del padre Batres, como ya se ha dicho, (*) no estaba reconocida por el arzobispo frai Ramon. Casaus

(*) Véase el capítulo 20, libro 2º
TOMO II.

tenía vicarios secretos á los cuales acudían las monjas, las beatas, los individuos de las órdenes terceras y todos los ultramontanos. Existía un verdadero cisma. Esta situación concluyó por un decreto del papa Gregorio XVI, en que se declara legítima la autoridad del padre Batres. Este decreto hizo mucho daño á los serviles, porque los privó de una arma que con éxito esgrimían contra el partido liberal. Antes de la resolución del Papa, el padre Batres se indignaba contra los ultramontanos porque no lo obedecían y públicamente despreciaban su autoridad.

2—La Asamblea había dado un decreto con el fin de que los monasterios se aniquilaran lentamente. Este decreto dispone que las autoridades no retengan á las monjas cuando ellas no quieran permanecer en la clausura.

3—El padre Batres interpretó esta ley diciendo que ya no se debía tomar solemnemente el hábito, porque la solemnidad era una consecuencia del tiempo de noviciado, que conducía á la perpetuidad de los votos. Los reaccionarios tenían por nulo el decreto antes citado, y todos los decretos que alteraran las instituciones de la Edad Media, de lo cual dieron una prueba solemne el 21 de junio de 1839, declarando insubsistentes todas las disposiciones de los liberales, relativas á los monasterios, y mandando que estos se restablecieran al estado que tenían en los tiempos de mayor oscurantismo, disposiciones censuradas aun por algunos individuos del partido servil. Don José Milla y Vidaurre, en un discurso de 15 de setiembre dijo: "Sensible es que al reconstruir se haya echado mano á materiales que estaban ya olvidados."

4—Los reaccionarios daban mas pompa que antes á la entrada de las mujeres á los conventos. Aturdían al vecindario con salvas de cohetes y con cuanto ruido podían producir. Este alboroto se hacía por molestar al padre Batres y por costumbre; pues no debe suponerse que personas sensatas hagan á su Dios la ofensa de suponerlo de tan mal oído musical y tan poco filarmónico, que se deleite escuchando días enteros el monótono ruido de tambores y de marimbas indígenas.

5—Don Diego Batres se dirigió á la Asamblea, como si se tratara de asuntos de grande importancia, y una comisión de que formó parte el padre Planas, dictaminó contra el Vicario.

6—Estando el dictámen á discusión, hubo un dilatado debate que puso de manifiesto una serie de quejas de monjas oprimidas. Se dijo que muchas de esas infelices mujeres estaban vejadas, y que no podían pedir protección á las autoridades por hallarse bajo una estrecha vijilancia de las abadesas, prioras, torneras y escuchas.

7—Esclarecido todo esto, el diputado don Manuel José Jáuregui hizo la proposición siguiente: "Asamblea legislativa. Impuesto de

que para hacer ilusorios los efectos del decreto de la Asamblea que permite á las monjas la libertad de salir cuando quieran, se ha duplicado, por las preladas de algunos conventos, la vijilancia, no permitiéndoles hablar con persona alguna, sino por medio de las torneras y á presencia de las escuchas y abadesas, pido que el Cuerpo legislativo se sirva dar un decreto que prevenga: primero, que al menos cuatro veces al año pasen con el padre Provisor el Presidente y el Fiscal de la Corte, á visitar los conventos de monjas y á informarse de la clase de prisiones y castigos que en ellos se aplican, y á preguntar á cada monja en privado si quiere ó no salirse. Segundo, que en este caso se disponga por ellos mismos su salida en el mismo día y con el sijilo correspondiente. Tercero, que toda religiosa sea libre para escribir cartas sin intervencion alguna de la prelada, y para hablar con sus parientes ú otras personas sin escucha alguna. Cuarto: que la prelada que contravenga á esta ley, sea trasladada á otro convento, sufra en él una rigurosa prision de dos años, y quede inhabilitada para obtener cargo alguno en el convento. Guatemala, abril 30 de 1835—*Jáuregui*."

8—El representante Murga hizo una adición, á fin de que cuando alguna monja estuviera enferma, pudieran entrar á asistirle sus parientes ú otras personas que ella designara.

9—La Asamblea reasumiendo las dos proposiciones, dió un decreto en entera conformidad con lo pedido. Este decreto pasó al Consejo moderador, donde había reaccionarios y fué devuelto sin sancion. En este caso para ser ley, necesitaba que la Asamblea lo ratificara. Vuelto á ella, se pidió que la votación fuera nominal, y votaron por la ratificación, los representantes Jáuregui, Flores, Galvez Irungaray, Carrera (Antonio), Rivas, Murga, Vasconcelos, Lambur, Galvez Carrera. Votaron en contra, Castillo, Gorris, Rodriguez (José Mariano), Azmitia (José Antonio).

10—Por otro acuerdo dictado á propuesta de don Manuel José Jáuregui, la visita de los conventos, debía verificarla el Jefe del Estado por sí mismo, ó por medio de las personas que él tuviera á bien designar.

U. S. A.

CAPITULO DECIMO.

Federacion.

SUMARIO.

1—*Se instala el Congreso federal*—2. *Discurso inaugural*—3. *Lo que dijo Mr. Seward*—4. *Mensaje del Presidente*—5. *Lo que dice Morazan acerca de enseñanza*—6. *Belice.*

1—En marzo de 1836 se instaló el Congreso federal presidido por don Juan Barrundia. Este Congreso era la novena legislatura que la nacion tuvo.

2—Don Juan Barrundia dijo en el discurso de apertura, que la naciente República, combatida por la discordia civil, por la escases de fondos públicos, y por los continuos obstáculos de su inespriencia, no tenia otro apoyo, otra guia, otro lazo de union que el Congreso, corporacion excelsa cuya historia, ningun paso retrógrado habia manchado. Don Juan Barrundia habla con placer de los progresos que la juventud hacia, y aguarda de esos progresos un lisojero porvenir.

3—El Presidente del Congreso atribuye nuestros males á los continuos obstáculos que nuestra inespriencia presenta. Mr. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos en tiempo de Lincoln, los atribuye al clero. Allá en aquellos dias que sucedieron al ata-

que del fuerte Sumter y precedieron á la toma de Richmond, el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, hablando con los ministros acreditados en Washington por las repúblicas hispano-americanas, les decia: "El Nuevo Mundo tiene dos males que lo roen: la esclavitud en los Estados-Unidos y el partido clerical en las Repúblicas que antes fueron colonias españolas (*).

(*) El que recuerde lo que era el pueblo de Guatemala en tiempo de Galvez y lo compare con lo que es ahora, encontrará una vasta diferencia que confirma las ideas de Mr. Seward. Entónces habia movimiento, habia espíritu público que se revelaba en los espectáculos nacionales, en las tertulias patrióticas, en las reuniones particulares, en todas partes. Hoy nadie manifiesta interes por los asuntos de la patria. Treinta años de régimen servil: treinta años de nobles, de obispos y de frailes, han aniquilado el espíritu público. Para que la juventud se mueva, es preciso estimularla. Los mas interesados por su posición social en que se funde bien una genuina democracia, son los que se hallarian mas conformes con la vuelta del régimen pasado. El que estudie atentamente este fenómeno político, no podrá menos de atribuirlo al gran poder de los jesuitas. La compañía de Jesus que parece una sociedad puramente eclesiástica, es un poder político que se introduce por todas partes, que facina en el hogar doméstico, y que imprime en absoluto su carácter á los pueblos sin moralizarlos. Para escribir la historia es preciso libertad. Esta libertad consiste en gran parte, en no respetar afecciones de localismo, á fin de comparar unos pueblos con otros pueblos y deducir de esta comparacion útiles verdades. Costa-Rica no tuvo frailes, no tuvo jesuitas y es uno de los pueblos mas morales, de Centro-América y de la América latina: luego los frailes y los jesuitas no son el elemento de moralidad que apetecen algunas personas. Costa-Rica con sus trescientos y tantos mil habitantes, ha tenido tanto movimiento de exportacion como países con un pueblo que excede de un millon de habitantes: (*) luego los frailes y los jesuitas no son un elemento que haga amar el trabajo y que la gente se dedique con empeño á la agricultura. Los jesuitas todo lo reducen al misticismo. Bajo su régimen no hay mas que congregaciones, rezos, sermones, ejercicios diciplinarios. Este sistema es conveniente para formar conventos de cartujos, pero no para que se organicen repúblicas al nivel de las exigencias del siglo XIX. La transformacion que en el sentido de la inmovilidad han producido los jesuitos en Guatemala es asombrosa. No pueden palparla los hombres que sin haber salido del país vieron lo pasado y ahora miran lo presente, porque lo que se opera lentamente delante nosotros no hiere tanto los sentidos como lo que verificándose en nuestra ausencia un día nos sorprende. El que ve crecer un árbol no se sorprende tanto de su corpulencia como quien lo dejó en pequeño vástago y despues de muchos años lo encuentra dando sombra con su ramaje. El que vé decaer paulatinamente á una persona de edad madura no se sorprende tanto con su decrepitud como quien la ha dejado con fuerzas fisi-

(*) Hoy el movimiento de exportacion excede en Guatemala de tres millones, cifra muy superior á la de importacion; y ahora no hay jesuitas.

4—El general Morazan dirijió al Congreso el mensaje de costumbre. Morazan no emplea flores retóricas, ni bellas figuras poéticas. Su lenguaje es grave y sencillo. No habla de sí mismo sino por necesidad absoluta y siempre de paso. El presenta en pocas palabras la situacion de Centro-América.

5—Bajo las órdenes directas del Presidente, se hallaba entónces San Salvador en calidad de distrito federal. Morazan pretendia no

cas y despues de muchos años la encuentra sin movimiento por la vejez, y sin accion intelectual por el trascurso de los años. El que ha visto á los jesuitas ir de dia en dia trasformando á un pueblo con sus rezos, con sus sermones, con sus confesonarios, con sus congregaciones, con sus visitas á las señoras de influencias, con su absoluta direccion de las familias, no puede palpar con tanta claridad los vastos cambios que política y socialmente operan, como quien se ausenta de un pueblo donde no han gravado sus plantas esos eclesiásticos, y despues de muchos años vuelve á ver á ese mismo pueblo trasformado por los hijos de Loyola. Para volverle la actividad que los jesuitas le han quitado, se necesita el trascurso de muchos años, la incesante accion de muchos maestros, la cooperacion de muchas imprentas, y el sacrificio de muchos hombres sobre los cuales los pueblos educados por los jesuitas lanzarán sus maldiciones. Causa verdaderamente lástima la inesperienza de algunos gobernantes que no habiendo visto en su propio suelo el régimen jesuítico lo establecen. Ellos dicen: "nosotros vigilamos á los jesuitas, y á la primer falta que cometan seran despedidos del país." Probablemente los que así hablan creen que los hijos de Loyola hacen daño escandalizando con orgías ó rompiendo faroles por las calles. Si esta fuera la conducta de los jesuitas, ellos no serian terribles. Bastaria una buena policia para reprimirlos. Su conducta es otra. Se presentan como intachables en sus costumbres, procuran halagar con sus conversaciones é introducen con habilidad y lentitud su sistema. Ellos comprenden que unos mismos hombres llegan á cansar á los pueblos, y que la variedad es un elemento fascinador, y para evitar que sus discursos, sus pláticas, sus conversaciones lleguen á ser monótonas el General de los jesuitas los cambia frecuentemente y se mantienen viajando, de manera que unos van y otros vienen, para afianzar con la variedad su sistema perenne é invariable. Las personas que habiendo salido de Costa-Rica antes de la llegada de los jesuitas vuelvan dentro de algunos años á ese país, encontrarán la misma fatal diferencia que hallaron los que habiendo emigrado de Guatemala antes de la venida de los jesuitas, volvieron despues de su dominacion. El pueblo que dejó Galvez no es el pueblo que tenemos. Ocho años de nuevo régimen no han bastado para sacarlo de la postracion á que se le condujo. Se ha dicho que los jesuitas daban un grande impulso á las ciencias exactas; pero un hecho histórico ha demostrado á los guatemaltecos la falsedad de este aserto. Se necesitaban dos astrónomos que formaran parte de la comision mixta que debe estudiar la línea divisoria entre Gatemala y Méjico, y no se encontraron en el país ni aun buscados con la linterna de Diógenes; fué preciso pedirlos al extranjero. Entónces, ¿de que han servido esas torres edificadas por los jesuitas y que se llaman con gran pompa Observatorios astronómicos?

tanto que de allí salieran hombres eminentes, cuanto que todos los ciudadanos, sin escepcion alguna, supieran leer, escribir, contar, moral y rudimentos de política. Si este hubiera sido el empeño de todos los gobernantes desde la independencia, los pueblos presentarían un aspecto risueño y los elementos á que Mr. Seward atribuye nuestros males, no hubieran encontrado pábulo en la América Central.

6—“Estoy seguro, dice Morazan hablando de Belice, de que la Corte de Londres no pondrá en cuestion el derecho indisputable que Centro-América tiene sobre aquel pequeño territorio.” Es preciso completar esta materia. Ese territorio pertenecía á la Capitanía General de Guatemala. Por tratados entre España y la Gran Bretaña, se otorgó á los ingleses el derecho de cortar maderas en Belice. Este derecho no les daba el dominio del espresado territorio. Les concedía una servidumbre activa y nada mas. Rota la Federacion y mandando Carrera, se otorgó á la Inglaterra lo que nunca habia obtenido. Don Pedro Aycinena, ministro de Estado, fué el negociador y Centro-América quedó mutilada. En una convencion adicional, se fijaron miserables indemnizaciones; pero el tratado se tuvo por válido y la convencion adicional fué rechazada en Londres. Aycinena cedió una primogenitura, en cambio de un plato de lentejas; pero la República menos afortunada que Esaú no pudo gustar siquiera una lenteja. El tratado que era lo adverso existe, y la convencion adicional que contenia las lentejas, no existe. Es difícil creer que un anciano envejecido en la política, cualesquiera que sean sus doctrinas y su credo, no solo ceda el territorio de su patria, sino que cometa la indiscrecion de concluir definitivamente lo adverso, dejando sin seguridad lo útil, aunque miserable fuera, hasta que del todo fracasara. Esto se halla cubierto por el velo de un misterio que descorrerá el tiempo.

CAPITULO UNDECIMO.

Relaciones con España.

SUMARIO.

- 1—*Lo que dice Morazan*—2. *Memoria de don Antonio Salas*—3. *Decreto de 13 de mayo de 1836.*

1—“Parece haber llegado ya la deseada época, dijo el general Morazan al Congreso, en que el pueblo español debe recobrar sus derechos y la oportunidad tambien de fijar la interesante cuestion sobre el reconocimiento de la independencia de América.”

2—En aquellos días circuló un folleto escrito por don Antonio Salas, sobre la utilidad que resultaría á la nacion española y en especial á Cadiz, del reconocimiento de la independencia de América, y del libre comercio con el Asia. Este folleto llamó la atencion de los lejisladores y de los pueblos. España se hacia simpática entonces, por los principios que á nombre de la reina Cristina enuncian los liberales contra don Carlos, y las simpatias aumentaban viendo en los mismos diarios españoles, severas increpaciones contra el tirano que ahorcó á doña Mariana Pineda y envió á Ceuta á Argüelles y á Martinez de la Rosa (*).

(*) La necesidad de concluir un pensamiento, no menos imperiosa que la necesidad de no exceder en el texto al tiempo que se marca, obligan á consignar esta nota. Las convul-